

EXP-UNC:0002574/2011

VISTO

El expediente de referencia sobre el llamado a selección de antecedentes para proveer un cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra de Neuropsicología; y

CONSIDERANDO

Que la cátedra de Neuropsicología recibió recientemente un cargo de Profesor Asistente semidedicación mediante RHCD425/10 y RR 40/11.

Que por RD 211/11 se designó interinamente en dicho cargo a la Lic. Andrea Querejeta y se le otorgó licencia en su cargo de Profesor Asistente simple por concurso en la cátedra de Neuropsicología, según lo establecido en el Artículo 6º inc c) de la reglamentación de interinatos (Ord. HCD 01/99 FFYH, hecha propia por Resolución Decana Normalizadora 02/99 de esta Facultad).

Que la Secretaría Académica elevó propuesta de tribunal para realizar el llamado a selección interina del cargo de Profesor Asistente simple para cubrir la licencia de la Lic. Querejeta.

Que a fs. 10 el Jefe Departamento Concursos informó la fecha para la inscripción de los postulantes a la selección de antecedentes de que se trata.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Planeamiento, Presupuesto y Cuentas, de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento y por unanimidad,

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA R E S U E L V E

Artículo 1º: Aprobar el llamado a selección de antecedentes para proveer 1 (un) cargo interino de Profesor Asistente dedicación simple para la cátedra de Neuropsicología, vacante por licencia por cargo de mayor jerarquía de la Lic. Andrea Querejeta.

Artículo 2º: Designar el siguiente Tribunal evaluador y observadores que entenderán en esta selección:

Titulares: Daniel Mías, María Elena Isaía y Ricardo Pautassi

Suplente: Raúl Gómez

Observador por egresados: María Belén Centineo

Observador por estudiantes: María Eugenia Maiorana

SHOREMAN TOROMIAN SHOREMARIA DE HOD FACULTAD DE PSICOLOGIA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA Facultad de Psicología



EXP-UNC:0002574/2011

Artículo 3º: Los aspirantes, según la reglamentación vigente (Ord. HCD 01/99 FFyH), deberán presentar: a) solicitud de inscripción, b) currículo nominal (tres copias), c) una carpeta de antecedentes (fotocopias simples) y d) propuesta de un trabajo práctico acorde con el programa vigente (tres copias, cada una en su respectivo sobre cerrado). Las inscripciones se receptarán en Mesa de Entradas de la Facultad de Psicología, desde el 26/05/11 al 08/06/11, en horario de 8:30 a 12:30 hs, dejando constancia en la solicitud de inscripción, que se anexará al expediente, de la cantidad de folios de la carpeta de antecedentes presentados. Se podrán efectuar consultas sobre el modo de presentación de las inscripciones en el Departamento Concursos excepto el último día de inscripción.

Artículo 4º: Todas las comunicaciones referidas al presente llamado, respecto a plazos, constitución de tribunal, día hora y lugar de entrevista personal y orden de mérito establecido por la comisión evaluadora serán puestas a disposición de los aspirantes para su conocimiento a través del transparente de Concursos de la Facultad de Psicología.

Artículo 5º: Protocolícese, dése difusión, comuníquese, notifíquese a los integrantes del tribunal y observadores y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A LOS DOCE DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL ONCE.

RESOLUCIÓN №:

119

TORCOMIAN

PATR CHARLTANIA, CROANA FACULTA DE PSICOLOGIA

THE PRICE OF A PRICE O